



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 9 de mayo de 2019

RES. DECECO N° 327/19

Expte. N° 6174/13

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 148/19 por medio de la cual se aprueba el Acta N° 11/19 de fecha 22.04.19 emitida por la Honorable Junta Electoral de esta Unidad Académica, que corre a fs. 220/222 del expediente N° 7076/18, mediante la cual se Proclama a las Autoridades que participaron de las elecciones realizadas el 17 de Abril del año 2019 para la elección de Decano – Vicedecano, representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, graduados, Personal de Apoyo Universitario y Estudiantes de esta Cada de Altos Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que por Expte. N° 6308/19 se tramita la designación y puesta en funciones de la Prof. Angélica Elvira ASTORGA, D.N.I. N° 14.738.750, en el cargo de VICEDECANA, a partir del 11 de Mayo de 2019 y por el término de tres (3) años.

Que la citada docente se encuentra cumpliendo funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario con dedicación simple del Área Matemática del Servicio de Apoyo Educativo de esta Facultad” hasta el 31 de julio de 2019 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

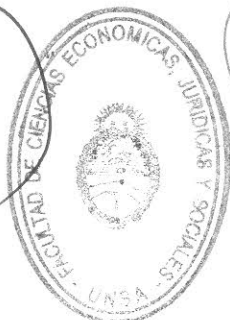
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(ad referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la Prof. Angélica Elvira ASTORGA, D.N.I. N° 14.738.750, en el cargo TEMPORARIO de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Área Matemática del Servicio de Apoyo Educativo de esta Facultad, a partir del día 11 de Mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.